

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se convoca subasta pública para adjudicar las obras de instalación de un ascensor en el edificio antiguo de este Ministerio, en la zona próxima al muro medianero con el edificio de su ampliación.

En virtud de lo autorizado por la Ley de 22 de julio de 1960 y la Orden acordada en Consejo de Ministros del 8 de los corrientes, se convoca a subasta pública para adjudicar la ejecución de las obras de instalación de un ascensor en el edificio propiedad del Estado, enclavado en esta capital, del Ministerio de Hacienda, en su parte antigua y en la zona próxima al muro medianero con la parte ampliada del mismo.

Los planos, presupuestos, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente estarán de manifiesto, hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en la Sección de Proyectos y Obras de la Dirección General del Patrimonio del Estado (planta tercera, mano izquierda del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, calle de Arenal núm. 11, de Madrid).

Se verificará una única subasta, aplicándose las disposiciones contenidas en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, que tendrá lugar a las doce horas del día 31 del mes de octubre del presente año, en esta capital, en la ya referida Dirección General del Patrimonio del Estado, ante la Mesa de subasta que, presidida por el ilustrísimo señor Director general del Patrimonio del Estado, estará integrada por el ilustrísimo señor Subdirector de Obras y Asuntos Generales; el Abogado del Estado, Asesor jurídico, y el Interventor-delegado ambos del referido Centro; el Arquitecto autor del proyecto, así como por un funcionario de este mismo Centro designado al efecto, que actuará como Secretario, sin derecho a voto.

Hasta las trece horas del día hábil inmediato anterior al señalado para la subasta podrán presentarse pliegos para optar a la misma en el Registro General de este Ministerio (Patrimonio del Estado).

Las proposiciones, conforme al modelo que se inserta al final, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso se consignará «Proposición para optar a la subasta para las obras de instalación de un ascensor en el patinillo de la parte oeste, junto a medianería del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda en esta capital», debiendo reintegrar la expresada proposición con un timbre móvil de seis pesetas.

En unión de este pliego y en sobre independiente, con la referencia de este concurso, y con relación duplicada de los documentos que el mismo contenga y una de las cuales se devolverá al presentador con el sello del registro de entrada, acompañará el licitador la siguiente documentación, toda ella debidamente reintegrada: documento nacional de identidad de la persona que suscriba dicha proposición; poder, en el caso en que el proponente no actúe en nombre propio o se trate de persona jurídica; los documentos prevenidos por la legislación social; los que exigen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 sobre incompatibilidades; el determinado por el Decreto de 26 de noviembre de 1954 referente al carnet de Empresa con responsabilidad, en la forma y con los requisitos que establece la Orden de 29 de marzo de 1958; y, en su caso, el resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos, o en cualquiera de sus sucursales, en valores o en metálico, conforme a la Orden de 22 de junio de 1961, la fianza provisional de cuarenta y siete mil novecientos setenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos (47.975,50 ptas.).

El bastanteo de los documentos que se presenten por los licitadores se efectuará por el señor Abogado del Estado que forma parte de la respectiva Junta.

El precio máximo o tipo límite para la subasta será el de dos millones trescientas noventa y ocho mil setecientos setenta y cinco pesetas con cuarenta y nueve céntimos (2.398.775,49 pesetas) a que asciende el presupuesto de contrata.

En el caso de que dos o más proposiciones sean iguales se verificará, en el mismo acto de la subasta, licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas; transcurrido dicho plazo, si subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El remate se adjudicará provisionalmente, elevándose a la superioridad la propuesta de adjudicación definitiva.

El rematante constituirá la fianza definitiva dentro del plazo que determina el pliego de condiciones y, en su caso, la complementaría que se acuerde por la superioridad, en la forma y cuantía que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 y la mencionada Orden de 22 de junio de 1961, y con sujeción al importe base de esta subasta.

Por el Jefe o encargado del Registro General del Ministerio de Hacienda se expedirá, el día de la terminación del plazo de presentación de pliegos, una certificación referente a los presentados, relacionándolos ordenadamente con su número de registro y fecha de presentación.

La adjudicación definitiva, que se tramitará según prescriben las disposiciones vigentes, una vez aprobada por la superioridad, será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

La proposición que se presente se ajustará al siguiente modelo:

«Don domiciliado en calle de número en nombre propio o en el concepto de apoderado de don o en el de Gerente o representante de la Sociedad domiciliada en según copia de la escritura de mandato o del poder que acompaña y justifica esta gestión, enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto relativo a las obras de instalación de un ascensor en el patinillo de la parte oeste, junto a medianería del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda de esta capital, se comprometo a realizar las obras de dicha construcción, tomando a su cargo la ejecución de las mismas y el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas, con estricta sujeción al proyecto correspondiente y pliegos de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de (en letra y en cifras). Fecha y firma del proponente.»

Madrid, 30 de septiembre de 1961.—El Director general, Juan Sánchez-Cortés y Dávila.

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se hace pública la autorización concedida a don José Olivares Caminal para celebrar una tómbola de carácter benéfico.

Por acuerdo de este Centro Directivo fecha 13 del actual, se autoriza a don José Olivares Caminal, Presbítero, como Presidente de la Obra Benéfico-Social del Niño-Dios, de Barcelona, para celebrar una tómbola de carácter benéfico al objeto de allegar recursos para los fines que tiene establecidos dicha Entidad.

La tómbola se celebrará en Barcelona, expendiéndose 750.000 papeletas, al precio de dos pesetas con cincuenta céntimos la unidad, y tendrá una duración del 15 de octubre al 14 de noviembre, debiendo ajustarse en los procedimientos de la tómbola y demás a cuanto disponen las disposiciones vigentes.

Lo que se anuncia para general conocimiento del público y demás que correspondía.

Madrid, 29 de septiembre de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—4.162.